



Alcaldía de Popayán

POPAYÁN [®]

MUNICIPIO DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**INFORME PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE METAS DEL PLAN DE
DESARROLLO "ALIANZA CON POPAYÁN 2024 – 2027", CON CORTE A 30 DE JUNIO DE
2024**

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) “ALIANZA CON POPAYÁN” 2024-2027

El proceso para la formulación del Plan de Desarrollo “Alianza con Popayán” 2024-2027, se desarrolló de manera participativa enfocada en dar respuesta a las necesidades de la comunidad, procurando generar impacto positivo en el municipio a lo largo de la vigencia del mismo; este plan se ha diseñado considerando las particularidades del contexto local y regional integrando componentes clave como la gobernanza, el desarrollo económico, la inclusión social, y la sostenibilidad ambiental.

Una vez adoptado el Plan de desarrollo “Alianza con Popayán” continuamos con el proceso de implementación y seguimiento a la ejecución del mismo, para tal fin, el área de Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación ha acompañado a las unidades administrativas en el diligenciamiento del formato F-DPE-PD-03 y se han solicitado los ajustes respectivos con el fin de obtener información respecto de los avances logrados a la fecha de corte.

El primer seguimiento se hace a corte 30 de junio de 2024 con un plan de desarrollo recién aprobado, por tanto, se solicitó un avance completo del primer semestre. Adicionalmente es pertinente informar que se creó una carpeta en Google Drive en el que cada dependencia almacena los soportes con los que sustentan los avances reportados, como instrumento para facilitar la consulta de los mismos.

En el proceso de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo se tuvieron en cuenta el Plan Indicativo, la ejecución presupuestal remitida por la Secretaría de Hacienda, el Plan de Acción y la información del banco de proyectos como herramientas fundamentales; a partir los mencionados instrumentos se calcularon los niveles de ejecución física y presupuestal para cada una de las metas de producto.

La Secretaria de Planeación Municipal solicitó a cada una de las unidades ejecutoras del PDM a saber: Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A., EMTEL, Secretaria General, Secretaría de Hacienda, Oficina asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico (DAFE), Secretaria de Educación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de la Mujer, Secretaria de Salud, Secretaria de Deporte, Secretaria de Cultura, Secretaria de Transito, Movilidad Futura, y Secretaria de Planeación, el reporte del seguimiento a la ejecución de las metas establecidas a corte 30 de junio de la vigencia 2024, una vez procesada la información se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA 1. NÚMERO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO, PROGRAMADAS Y PORCENTAJE DE METAS EN EJECUCION POR DEPENDENCIA

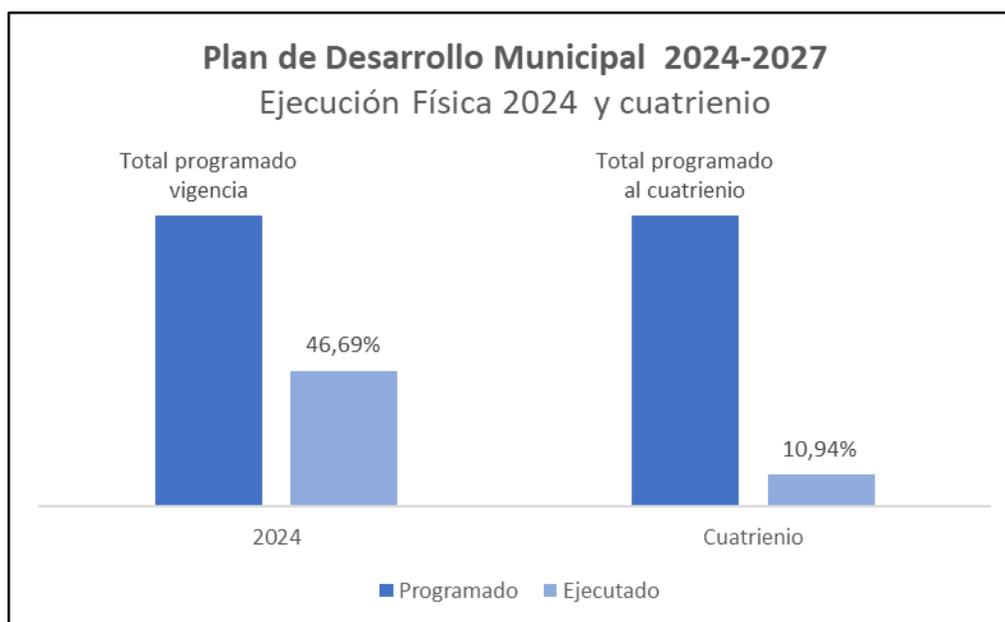
<i>Consolidado Junio del 2024</i>			
Dependencia	Meta programada 2024	Metas Ejecutadas en ejecución	Porcentaje de metas en ejecución
1. Secretaría de Salud	40	14	35%
2. Secretaría DAFE	19	0	0%
3. Secretaría de Gobierno	31	25	81%
4. Secretaría de Educacion	24	13	54%
5. Secretaría de Infraestructura	17	9	53%
6. Secretaría de Deporte y recreación	13	8	62%
7. Acueducto	4	4	100%
8. Secretaría de Planeacion	11	9	82%
9. Secretaría General	6	0	0%
10. Secretaría de Hacienda	2	2	100%
11. Oficina de Gestión del Riesgo	6	4	67%
12. Secretaría de la Mujer	9	8	89%
13. Secretaría de Cultura	13	9	69%
14. Movilidad	5	4	80%
15. Secretaría de Transito	8	0	0%
16. Emtel	2	2	100%
Total	218	111	51%

De los 218 productos que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal *“Alianza con Popayán”* programados para la vigencia 2024, se encuentran en ejecución al primer semestre de la vigencia 111 que corresponden al 51% del total programado, se resalta que este porcentaje se refiere únicamente al porcentaje de metas que han iniciado ejecución, pero no corresponde al valor de la eficacia para cada UE.

BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PLAN A 30 DE JUNIO DE 2024.

El Plan de Desarrollo Municipal durante a corte 30 de junio de la vigencia 2024 logró un cumplimiento del 46,69%, lo cual corresponde a un avance del 10,94% con relación a las metas acumuladas establecidas para el cuatrienio.

GRAFICA 1. EJECUCIÓN FÍSICA DEL PDM DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA LA VIGENCIA 2023 Y AL CUATRIENIO



Es importante tener en cuenta en este punto que **según la información reportada por las unidades ejecutoras respecto de la ejecución física del PDM**, el indicador de eficacia para la vigencia 2024, se encuentra a un 46,69 %.

TABLA 2. COMPONENTE DE EFICACIA POR DEPENDENCIA

Dependencia	Eficacia 2024	Cuatrienio
Secretaría General	0,00%	0%
AAPSA	49,39%	12%
Movilidad Futura SAS	81,00%	20%
Secretaría de Planeación	49,66%	12%
EMTEL	70,83%	18%
Secretaría de la Mujer	67,04%	17%
Secretaría de Hacienda	33,79%	8%
OAGR D	77,33%	19%
DAFE	NP	NP
Secretaría de Salud	51,39%	13%
Secretaría de Transito	0,00%	0%
Secretaría de Educación	44,99%	11%
Secretaría de Deporte y Recreación	29,90%	7%
Secretaría de Infraestructura	37,88%	9%
Secretaría de Cultura y Turismo	57,14%	14%
Secretaría de Gobierno	50,00%	13%

Para el cálculo de los anteriores porcentajes cada unidad ejecutora reportó las actividades y avances de las metas asignadas utilizando el formato dispuesto por la administración para tal fin, con esto, la Secretaría de Planeación realizó el procesamiento y consolidación que permitió obtener la presente información. Es pertinente informar que la secretaria DAFE no entrego el reporte de acuerdo a los ajustes solicitados por tanto en el consolidado aparece No presenta (NP).

GRAFICA 2. EFICACIA POR DEPENDENCIA



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE DESARROLLO A 30 DE JUNIO DE 2024

Se presenta a continuación el valor de la apropiación presupuestal de cada una de las unidades administrativas del municipio, y se organiza la visualización desde la unidad con mayor apropiación presupuestal (Salud) hasta la que cuenta con menos recursos a la fecha de corte.

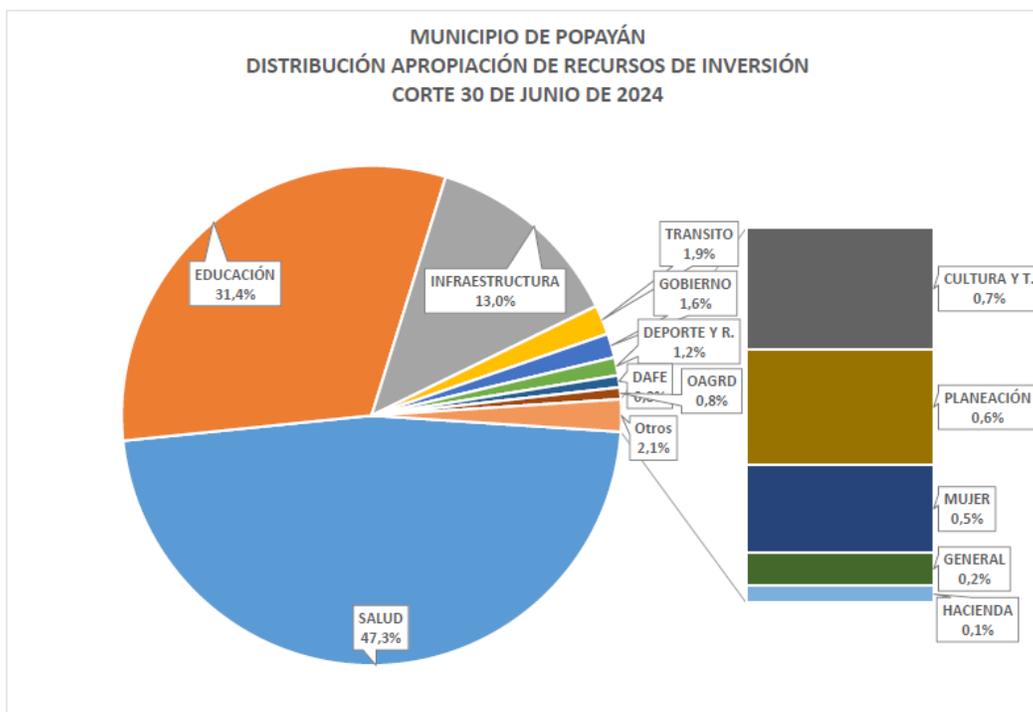
TABLA 4. APROPIACION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2024

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% APROPIADO
SALUD	\$ 262.491.972.972	47,3%
EDUCACIÓN	\$ 174.154.904.282	31,4%
INFRAESTRUCTURA	\$ 71.952.489.362	13,0%
TRANSITO	\$ 10.637.334.152	1,9%
GOBIERNO	\$ 8.636.164.254	1,6%
DEPORTE Y R.	\$ 6.479.810.279	1,2%
DAFE	\$ 4.290.040.768	0,8%
OAGR D	\$ 4.214.396.917	0,8%
CULTURA Y T.	\$ 3.730.711.424	0,7%
PLANEACIÓN	\$ 3.560.693.936	0,6%
MUJER	\$ 2.696.000.000	0,5%
GENERAL	\$ 1.000.000.200	0,2%
HACIENDA	\$ 543.239.348	0,1%
TOTALES	\$554.387.757.894	100,0%

La siguiente gráfica se presenta para visualizar la concentración en la apropiación de recursos de la inversión dadas las competencias y las responsabilidades de cada unidad administrativa, aquí se debe resaltar que las carteras de salud, educación e infraestructura tienen apropiado 47,3%, 31,04% y 13% respectivamente, sumando el 91,7 % de la totalidad de los recursos de inversión incorporados en el presupuesto municipal a la fecha de corte.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias de la secretaria de infraestructura, esta cartera se convierte en la que mayor peso tiene respecto a la ejecución, toda vez que, aunque los valores de salud y educación son los mayores, dicha situación esta representada en el aseguramiento y la nómina de los docentes del municipio respectivamente.

GRAFICA 3. DISTRIBUCION APROPUACION DE RECURSOS DE INVERSIÓN



EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

A continuación se presentan los datos consolidados de la apropiación definitiva, los compromisos y las obligaciones que cada unidad administrativa del municipio tiene a la fecha de corte, también se presentan los porcentajes comprometidos y las obligaciones que cada unidad administrativa del municipio tiene a la fecha de corte, también se presentan porcentajes comprometidos y ejecutados, siendo el primero (comprometidos) la base para el seguimiento, toda vez que dado el principio de anualidad del presupuesto público, este corte constituye un reporte parcial.

TABLA 5. EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2024

MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN A 30 DE JUNIO DE 2024

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN ¹ DEFINITIVA	COMPROMISOS ²	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES ³	% EJECUTADO
PLANEACIÓN	\$ 3.560.693.936	\$ 2.706.384.495	76,0%	\$ 1.668.823.625	46,9%
OAGRD	\$ 4.214.396.917	\$ 3.123.048.748	74,1%	\$ 1.396.675.600	33,1%
EDUCACIÓN	\$ 174.154.904.282	\$ 102.890.275.682	59,1%	\$ 84.310.148.544	48,4%
SALUD	\$ 262.491.972.972	\$ 143.591.654.730	54,7%	\$ 119.129.445.600	45,4%
GOBIERNO	\$ 8.636.164.254	\$ 3.086.097.570	35,7%	\$ 1.171.871.474	13,6%
CULTURA Y T.	\$ 3.730.711.424	\$ 1.298.651.300	34,8%	\$ 806.797.375	21,6%
MUJER	\$ 2.696.000.000	\$ 896.482.000	33,3%	\$ 404.781.000	15,0%
DAFE	\$ 4.290.040.768	\$ 989.800.000	23,1%	\$ 226.200.000	5,3%
DEPORTE Y R.	\$ 6.479.810.279	\$ 1.120.184.250	17,3%	\$ 297.600.000	4,6%
TRANSITO	\$ 10.637.334.152	\$ 1.681.200.000	15,8%	\$ 938.167.688	8,8%
INFRAESTRUCTURA	\$ 71.952.489.362	\$ 9.698.385.902	13,5%	\$ 8.769.887.022	12,2%
HACIENDA	\$ 543.239.348	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
GENERAL	\$ 1.000.000.200	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
TOTALES	\$ 554.387.757.894	\$ 271.082.164.677	48,9%	\$ 219.120.397.927	39,5%

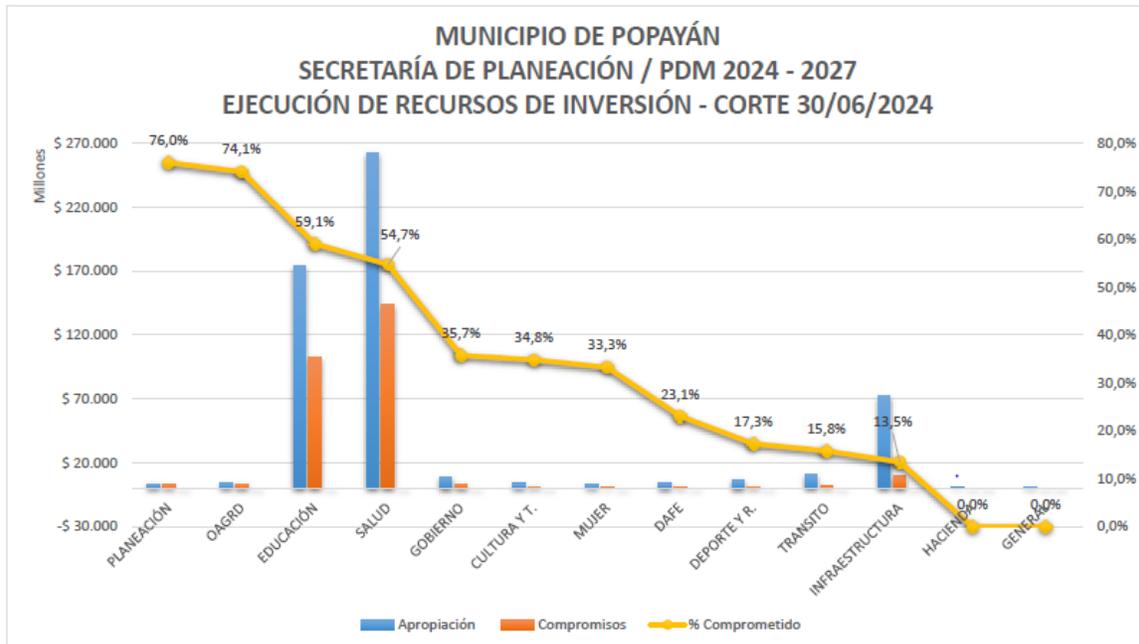
¹ Apropiación definitiva: son los recursos que la unidad administrativa tiene disponibles para ejecución de proyectos de inversión.

² Compromisos: constituye el valor contratado por cada unidad administrativa.

³ Obligaciones: es el valor que la administración ha aceptado como ejecutado y por tanto está listo para pago o pagado.

La siguiente grafica ilustra la apropiación presupuestal, los compromisos y el porcentaje de recursos comprometidos y el porcentaje de recursos comprometidos por cada unidad administrativa del municipio.

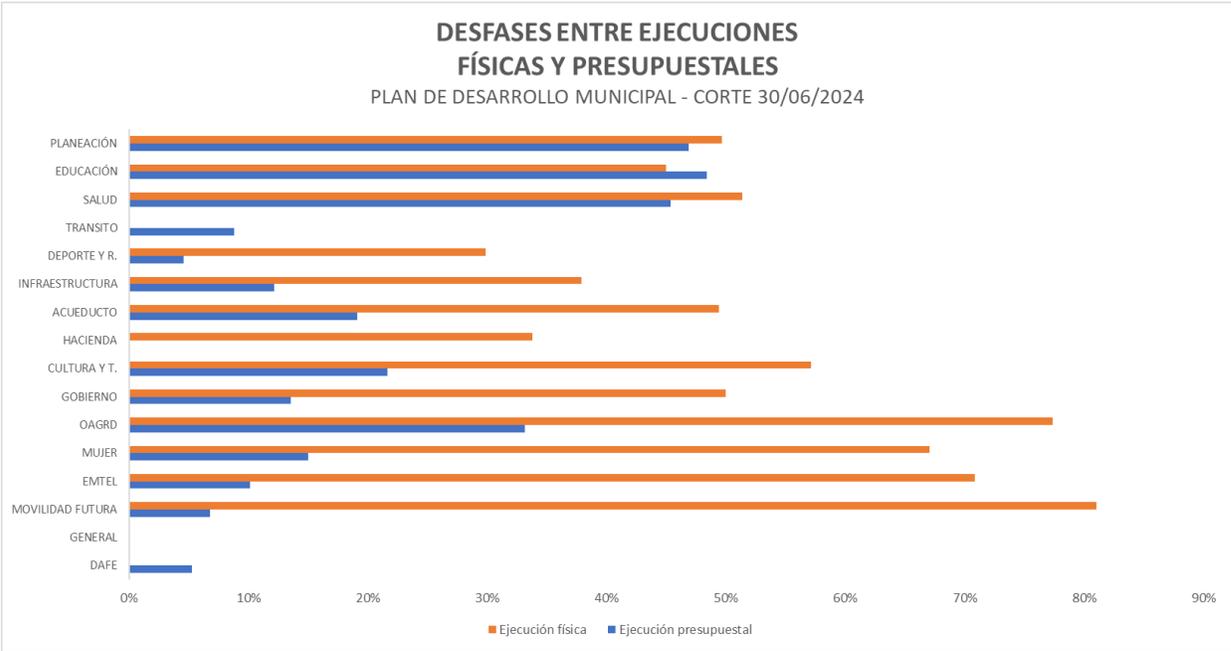
GRAFICA 4. EFICIENCIA POR DEPENDENCIA



Es pertinente informar que los indicadores mencionados anteriormente muestran de manera separada el porcentaje de avance físico de las metas reportado por las unidades ejecutoras y la ejecución presupuestal reportada por la Secretaria de Hacienda al corte señalado; sin embargo de acuerdo a la “Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales” del DNP, se debe realizar un análisis conjunto de los dos indicadores de ejecución física y obligaciones presupuestales para que se pueda obtener un dato de eficiencia objetivo.

Se presenta a continuación una gráfica que ilustra las diferencias entre las ejecuciones físicas (barras color naranja) y las obligaciones presupuestales (barras azules) reportadas por las unidades ejecutoras del PDM

GRAFICA 5. DESFASE ENTRE EJECUCIONES FÍSICAS Y PRESUPUESTALES (obligaciones)



La grafica anterior muestra los comparativos entre los avances físicos y presupuestales a nivel de obligaciones por cada una de las unidades ejecutoras del PDM, la intención de la herramienta es evidenciar que si bien el reporte de los avances físicos muestra una situación, en todos los casos, la misma no está soportada por el debido movimiento presupuestal, lo cual genera un claro panorama de inconsistencia en la ejecución de la carta de navegación municipal. Según la metodología de evaluación del DNP, las ejecuciones físicas y presupuestales (obligaciones) deben ser concomitantes para dar soporte a la ejecución, pues no se pueden sustentar avances en ninguna clase de acción mientras no haya una inversión (contrato) que lo soporte, así las cosas, se evidencia que, en su mayoría, los reportes entregados a la Secretaría de Planeación no representan unos avances objetivos.

Expuesta la situación respecto de los desfases, se evidencia que a la fecha de corte solo las Secretarías de Planeación, Educación y Salud, presentan reportes de ejecución objetivos, es decir que sus desfases no sobrepasan una tolerancia de 15 puntos.

Lo anterior constituye un llamado imperativo a realizar los reportes de ejecución física de forma objetiva, y a adelantar lo más pronto posible todas las acciones administrativas necesarias para comprometer y obligar los recursos de inversión municipal de la presente anualidad.